

Dec. No. 144-96 que reintegra al Ejército Nacional y lo pone en retiro con disfrute de pensión, al General de Brigada (r) Lic. Luis Trujillo Reynoso, E.N.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 144-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El General de Brigada (r) Lic. Luis Trujillo Reynoso, E.N., queda reintegrado al Ejército Nacional, y se coloca en situación de retiro con disfrute de pensión.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 145-96 que concede el beneficio de la incorporación a varias asociaciones sin fines de lucro.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 145-96

VISTA la Ley No. 520, del 26 de julio de 1920, sobre Asociaciones que no Tengan por Objeto un Beneficio Pecuniario y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,